

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 499 14 de diciembre de 2018 PE/010669-01. Pág. 65183

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010669-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a puesta en marcha de protocolos interprovinciales de emergencias y sobre marcos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010669 a PE/010735.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago





NO Cortes de Castilla 9 León Remistro de Entrada Número Remistro: 9655 21/11/2018 09:35:49

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

David Castaño Sequeros y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El pasado 15 de noviembre, un hombre perdía la vida en un accidente en la rotonda Prado Vega (SG-295 km. 61800), perteneciente a la localidad segoviana de Cuéllar.

Por la ubicación del siniestro, corresponde a los bomberos de Segovia acudir al punto de la emergencia. Sin embargo, la localización de los municipios vallisoletanos de Íscar o Peñafiel, a una menor distancia que respecto a la capital de la Provincia, hace que, en este tipo de casos, el actual protocolo del 112 se muestre obsoleto para atender, de forma rápida y eficaz, accidentes de similares características.

Hechos como el relatado recientemente no son nuevos en la Comunidad. Así ocurrió en la CL-629, a la altura de la localidad de La Presilla (Burgos), en el Valle de Mena. Para socorrer a las víctimas, hasta el lugar se desplazaron bomberos voluntarios del parque de Medina de Pomar, recorriendo 40 kilómetros hasta llegar a lugar de la colisión, cuando los bomberos profesionales de la localidad de Balmaseda (Vizcaya), se encuentran a tan solo 10 km del punto del siniestro.

Este tipo de situaciones evidencian la imperiosa necesidad de contar con protocolos de coordinación y atención a emergencias interprovinciales, que antepongan la eficacia y la rapidez de socorro a los afectados, por encima de la imposición de los actuales sistemas de alertas que, a tenor de lo descrito, se muestran claramente inservibles.





Preguntas: ¿Contempla la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de protocolos interprovinciales de emergencias que permitan intervenir a los equipos de rescate de otras en localidades fronterizas que, por su ubicación, se encuentren en una mejor disposición de poder atenderlas? En el caso de municipios colindantes con otras Comunidades Autónomas, ¿Prevé el Ejecutivo Autonómico algún marco de cooperación en este sentido?

En Valladolid, a 20 de noviembre de 2018

El Procurador, El Procurador

(1.5)

Fdo.: David Castaño Sequeros Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez